



Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí Asunto: Informe DEIOT-001/2020 y sus acumulados

Oficio: U.T. 2915/2020

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de septiembre de 2020 eegalp

1 8 SEP 2020

OFICIALIA DE PAR

Presente. -

Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga.

De Acceso a la Información Pública -CEGAIP-.

Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía

Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada con copia certificada del Nombramiento de dicha unidad, registrado ante este Órgano Garante bajo el folio CEGAIP-RP-114/2018 y en representación del Presidente Municipal así como de la Dirección de Desarrollo Social, señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 en la colonia Santuario de ésta Ciudad – planta baja del edificio conocido por todos como Unidad Administrativa Municipal -

El día 01 de septiembre, mediante instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en el que se transcribe el acuerdo de admisión de la denuncia de incumplimiento de obligaciones de transparencia con fecha 12 de febrero del año en curso, por lo que, en cumplimiento al citado acuerdo, la Unidad de Transparencia giró el oficio para hacer del conocimiento al área responsable de la causa de la denuncia a fin de que rindiera su informe y justificara la falta de cumplimiento de la obligación.

- Con fecha 02 de septiembre, mediante oficio U.T. 2579/2020 se solicitó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia que enviara un informe a la Unidad de Transparencia referente a las obligaciones de transparencia, motivo de la denuncia. (anexo I)
- Mediante oficio 0288/ST/UT/2020, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa que se adjunta la información de manera digital, sin embargo, en el correo electrónico institucional, no se cuenta con la información que menciona en su oficio (anexo II)







Al momento de redactar este informe, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia reporta que la información se encuentra actualizada al mes de marzo, estando pendiente los meses siguientes.

A esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido:

PRIMERO. - Se reconozca la personalidad con la que comparezco, la cual tengo acreditada con copia certificada del Nombramiento de dicha unidad, registrado ante este Órgano Garante bajo el folio CEGAIP-RP-114/2018; así como del Presidente Municipal y del Secretario Técnico del Comité, solicitando, nos tenga por rindiendo informe y pruebas que a nuestra parte corresponden respecto de la denuncia, contra supuestos actos atribuibles a este Municipio.

**SEGUNDO.** – Se tenga a este sujeto obligado por autorizando a la C. Pammela Méndez Cuevas, a efecto de recibir notificaciones en el domicilio señalado en el proemio del presente ocurso.

**TERCERO.** - Se tenga a este sujeto obligado por acompañando las pruebas de nuestra intención, que justifican nuestro legal actuar y en su momento procesal sea confirmado el acto impugnado.

Protesto lo necesario

Licenciada Pammela Méndez Çuevas.

Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potos

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI 2018 - 2021

PARENCIA





Unidad de Transparencia Oficio U.T. 2579/2020

Asunto: Resolución DEIOT-001/2020 y sus acumulados San Luis Potosí S.L.P. 01 de septiembre de 2020

DR. JESUS HERNANDEZ JIMENEZ SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTE. –

Informo a Usted que el día 01 de septiembre del año actual, se notifico en esta Unidad de Transparencia, instructivo signado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-; resolución dictada dentro de los autos que integran la DEIOT-001/2020 y sus acumulados, contra actos atribuibles al MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Se anexa al presente, instructivo y anexo, para su correcto cumplimiento.

En consecuencia y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante; es que de la manera más atenta solicito a Usted, remita a esta Unidad a mi cuidado <u>a más tardar a las 12:00 horas del 07 de septiembre (dos mil veinte)</u>, la solicitud para la edición de la información que se especifica en la resolución que se atiende, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado.

No omito mencionarle que el oficio del INFORME de cumplimiento, deberá hacerlo llegar a esta Unidad de Transparencia en dos tantos en original y su acuse de recibo, de no hacerse llegar el día y hora indicados se entregara a la CEGAIP y se proporcionara la unidad de transparencia al día siguiente.

Quedo de Usted para cualquier información adicional, siendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAMMELA MENDEZ CUEVAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil ".

Expediente UTSLP L'PMC/jerc







H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2018-2021

San Luis Potosí, S. L. P. a 04 de Septiembre del 2020 0288/ST/UT/2020

Lic. Pammela Méndez Cuevas Jefa de la Unidad de Transparencia de Municipio de San Luis Potosí PRESENTE-

Por medio de la presente y en relación a su similar con número de oficio U. T. 2579/2020, con referencia al DEIOT-001/2020 y sus acumulados DEIOT-002/2020, DEIOT-003/2020, DEIOT-004/2020, DEIOT-005/2020, DEIOT-006/2020, DEIOT-007/2020, DEIOT-008/2020, DEIOT-010/2020 y DEIOT-011/2020.

Adjunto a usted la información requerida de manera digital.

Sin otro asunto en particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes para el cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia.

**ATENTAMENTE** 

Dr. Jesús Hernandez Jiménez Secretario Técnico del Comite de Transparencia

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".